



### **ANEXO III – DECLARACION DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DATOS RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA.**

#### **CONVOCATORIA DE AYUDAS EN ESPECIE A PERSONAS DESEMPLEADAS CON ESCASO NIVEL DE ESTUDIOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA LA FORMACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL PERMISO C+CAP INICIAL EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA EN EL EJERCICIO 2023. SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.**

Las personas abajo firmantes autorizan al Cabildo de Gran Canaria a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para la comprobación de la condición de persona destinataria y beneficiaria de la ayuda en especie a personas desempleadas con escaso nivel de estudios de la isla de Gran Canaria para la formación conducente a la obtención del permiso C+CAP inicial.

#### **INFORMACION TRIBUTARIA A CONSULTAR:**

DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2021.

#### **DATOS Y AUTORIZACION DE LA PERSONA DESTINATARIA DE LA AYUDA EN ESPECIE SUBVENCIONADA.**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FIRMA

**DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LA PERSONA DESTINATARIA DE LA AYUDA EN ESPECIE SUBVENCIONADA** (En el caso de menores de 14 años la autorización se otorgará por su representante legal).

RELACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FIRMA

Miembros computables: A los efectos del cálculo de la renta familiar disponible, son miembros computables de la familia, el padre y la madre, la persona solicitante, los/as hermanos/as solteros/as menores de veinticinco años que convivan en el domicilio familiar a fecha de 31 de diciembre del año 2021 y los de mayor edad, cuando se trate de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, así como los/as ascendientes de los padres/madres, que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los/las anteriores, con el certificado municipal correspondiente.

En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes también se considerarán miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos/as, si los hubiera y que convivan en el mismo domicilio.



La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito remitido a la Consejería de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, en cuyo caso se deberá aportar la documentación del IRPF.

La presente autorización se otorga al amparo de la normativa vigente, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

En ... .. , a ... . de ..... .. de 2023